



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE
XALAPA, VER. (CMAS)

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **17:30 horas** del **02 de marzo de 2026**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente **Dictamen Técnico Económico**; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de "**Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

- A) Que el objeto de la Licitación lo constituye la adquisición de "**Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales**", para cubrir los requerimientos de los **Departamentos de Potabilización y Saneamiento**, adscritos a la Gerencia de Operación y Mantenimiento de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
- B) Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- C) Que con fecha **10 de febrero de 2026**, se enviaron oficios de invitación números: GRMySG-DA/**054**/2026, GRMySG-DA/**055**/2026, GRMySG-DA/**056**/2026, GRMySG-DA/**057**/2026, GRMySG-DA/**058**/2026, GRMySG-DA/**059**/2026 y GRMySG-DA/**060**/2026, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **CBS Bonz, S.A. de C.V., Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz S.A. de C.V., CD. Carol, S.A. de C.V., Grupo Industrial Parissi, S.A. de C.V., Baragom de Mexico, S.A. de C.V. y RC Más Químicos, S.A. de C.V.** respectivamente; para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- D) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **19 de febrero de 2026** a las **11:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Cláusulas Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.
- E) Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **26 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, contando con la presencia de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
- F) Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de 4 Licitantes participantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., Distribuidora de Químicos de Veracruz S.A. de C.V., Grupo Industrial Parissi, S.A. de C.V.** y **RC Mas Químicos, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en **la Base Vigésima, inciso c)** de la presente Licitación, se procedió a la **descalificación del licitante: Grupo Industrial Parissi, S.A. de C.V., en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos solicitados, conforme lo establecido en la Base Vigésima, inciso c), por no presentar: "firmados autógrafamente los documentos con número de folio 000018 al 000031"** y del Proveedor **Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. por presentar "en el inciso G, Anexo 7, archivos que no corresponden con lo solicitado**, por lo que con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la **"Comisión de Licitación"** por unanimidad, determinó no continuar con la revisión de los documentos de los Licitantes: **Grupo Industrial Parissi, S.A. de C.V. y Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.**, en virtud del incumplimiento citado con anterioridad, **lo que dio origen a la descalificación.**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

- G) De conformidad con lo establecido en las Bases Capitulo X, Clausula Vigésima Tercera de la presente Licitación y el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente Licitación son entregadas a las áreas requirentes para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que procedan a la elaboración del **Dictamen Técnico**.
- H) Que fueron recibidas para su evaluación cualitativa por parte de los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) las propuestas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.** y **RC Mas Químicos, S.A. de C.V.**, la cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, numerales I y II.

VISTAS

Para dictaminar las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Cláusula Décima Novena de las Bases de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. 13P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"**, fueron turnadas para su evaluación cualitativa, el 26 de febrero de 2026 al **Departamento de Potabilización** mediante memorándum Núm. **GRMySG-DA/0431/2026** y al **Departamento de Saneamiento** mediante memorándum Núm. **GRMySG-DA/0432/2026**, suscrito por la **Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X **"Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas"**, Cláusulas Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Bases de la presente Licitación.

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación se solicitó al **Departamento de Potabilización** y al **Departamento de Saneamiento** revisar cualitativamente y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.** y **RC Más Químicos, S.A. de C.V.**, resolviendo mediante **Dictamen Técnico**, si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Licitación.

Dicho Dictamen, fue remitido por el **Departamento de Saneamiento** mediante memorándum No. **JDS-0305-2026** de fecha **26 de febrero de 2026** y por el **Departamento de Potabilización** mediante memorándum No. **JDP/0297/2026** de fecha **27 de febrero de 2026**, a través de los cuales realizaron el análisis técnico a las Propuestas de los Licitantes de acuerdo con la requisición de compra y a lo establecido en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"**, de las Bases motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

ANEXO TÉCNICO 1 "DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN"

ANEXO TÉCNICO 1					
DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN					
DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-06-2026 CORRESPONDIENTE A "SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.	RC MAS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.
1	Polihidroxloruro de aluminio. - en presentación líquida; apariencia: líquido transparente a ligeramente turbio; aluminio: 12.2+-5%; Al ₂ O ₃ :23.0+-1%; hierro (FE):<0.03%; basicidad 80.0 +-5%; gravedad específica 1.32 g/cm ³ ; rango de PH:2.0-4.0. Producto certificado bajo normas ANSI/NSF. Deberá ser entregado en tambos de polietileno de alta densidad de 200 lts. los cuales podrán ser retornables para su llenado	KILOGRAMO	120,000	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y CUMPLE CON LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DEL AGUA.	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y (NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE LA NORMA ANSI/NSF).
2	Gas cloro. -cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs, peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/lit, humedad: 0.005 % en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO ₂): 1:20 % peso máximo, punto de ebullición: 34:50.	KILOGRAMO	110,000	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y CON LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DEL AGUA.	NO COTIZA
3	Hipoclorito de calcio al 65% en tabletas, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granet, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10, para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	KILOGRAMO	900	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y CON LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DEL AGUA.	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO, (YA QUE EN LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA ESPECIFICA TABLETAS DE 3").

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

ANEXO TÉCNICO 1

DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN
DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN NO. 13P-CMAS-LA-06-2026 CORRESPONDIENTE A "SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE POTABILIZACIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.	RC MAS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.
4	Hipoclorito de calcio al 65% en granulado, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/ml 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10, para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	KILOGRAMO	450	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y CON LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DEL AGUA.	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COMPRA, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO Y CON LOS PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DEL AGUA.

Adicionalmente y de acuerdo a las especificación de la licitación del **Anexo Técnico 1** de la partida **1** en mención donde se requiere que cada participante entregue una muestra del producto ofertado para que sea evaluado por el Departamento de Potabilización y se realice la valoración del producto por medio de una prueba de jarras: los resultados obtenidos de las dos muestras de los participantes: la muestra del proveedor **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V. CUMPLE** con el proceso de clarificación; el proveedor **RC MAS QUÍMICOS S.A. DE C.V. NO CUMPLE** ya que no presenta los certificados de la norma ANSI/NSF que se están solicitando; derivado de dicho análisis de calidad de los productos se obtuvieron los siguientes resultados, estos datos se generaron con una turbiedad alta de 1,900 UTN y Ph de 7.26, una turbiedad baja 300 UTN y Ph 7.24; que se muestran en la siguiente tabla:

PROVEEDOR	DOSIFICACIÓN P.P.M. (PARTES POR MILLÓN)	CLARIFICACIÓN TURBIEDAD ALTA (UTN)	pH	DOSIFICACIÓN P.P.M. (PARTES POR MILLÓN)	CLARIFICACIÓN TURBIEDAD BAJA (UTN)	pH
DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.	12	4.02	7.26	8	1.98	7.25
RC MAS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	12	10.1	7.26	10	3.66	7.19

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

De los resultados obtenidos se observa en la tabla que la empresa **DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.**; obtiene los mejores resultados de clarificación tanto en turbiedad baja y con un pH estable, así como un mejor rendimiento de producto.

ANEXO TÉCNICO 2 "DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA						ANEXO - 1
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Proveedores:	Distribuidora de Cloro ESMAH, S.A. de C.V.	RC Más Químicos, S.A. de C.V.
				CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Gas Cloro al 99%, en cilindros de 907 kilogramos, propiedad de esta Comisión. Peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/L, humedad 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónicos (CO ₂): 1.20% peso máximo, punto de ebullición 34.50°C.	12698	KILOGRAMOS	CUMPLE	*El producto ofertado corresponde a cloro líquido (Cl ₂) con pureza mínima de 99%, compatible con lo solicitado. *Se incluyen especificaciones de impurezas, parámetros fisicoquímicos y uso para tratamiento de agua. *Se presentó hoja de datos de seguridad vigente conforme a NOM-018-STPS-2015.	NO COTIZA
2	Hipoclorito de calcio al 65%. Presentación: pastilla, cuñete de 45 kilogramos.	900	KILOGRAMOS	CUMPLE	Cumple técnicamente por equivalencia, acreditándose la presentación en pastilla conforme a la hoja 7 de la ficha técnica.	CUMPLE
					*La concentración ofertada coincide con la solicitada. *La presentación y envase cumplen con el Anexo Técnico. *El producto es apto para desinfección de agua residual y sanitización de unidades del proceso. *Se presentaron los documentos técnicos requeridos (ficha técnica y HDS).	



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

IV.- Con base en lo anterior, y una vez valorado que las Propuestas Técnicas **CUMPLEN** de manera cualitativa con los requisitos técnicos solicitados, según constan en el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Potabilización y el Departamento de Saneamiento respectivamente, se determinó lo siguiente:

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., CUMPLE** de manera cualitativa en las partidas No. **1, 2, 3 y 4** con los requerimiento técnicos solicitados.
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., CUMPLE** de manera cualitativa en la partida No. **4** con los requerimiento técnicos solicitados, **NO cotiza** la partida No. **2** y **NO CUMPLE** con los requerimiento técnicos solicitados en las partidas **1 y 3**.

Anexo Técnico 2 "Departamento de Saneamiento"

- a) El Licitante: **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., CUMPLE** de manera cualitativa en las partidas No. **1 y 2** con los requerimiento técnicos solicitados.
- b) El Licitante: **RC Más Químicos, S.A. de C.V., CUMPLE** de manera cualitativa en la partida No. **2** con los requerimiento técnicos solicitados, **NO cotiza** la partida No. **1**.

De acuerdo con lo establecido anteriormente se determina declarar como "**Licitante Único**", a **Distribuidora de Cloro ESMAH, S.A. de C.V.**, en las partidas no. **1 "Polihidroxicloruro"**, **2 "Gas Cloro"** y **3 "Hipoclorito en tableta"** correspondientes al **Anexo Técnico 1**, toda vez que, únicamente el cumple con los requerimientos técnicos solicitados por el Departamento de Potabilización; y en la partida no. **1 "Gas Cloro"** correspondiente al **Anexo Técnico 2**, por ser el único proveedor que ofertó dentro de su proposición técnica y económica la partida en referencia.

V.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características establecidas en los Anexos Técnicos y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III y IV** del presente **Dictamen**.

VI.- Que tomando en cuenta lo descrito dentro de los **Considerandos III y IV** del presente proceso licitatorio, se informa que **con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar al licitante único las partidas no. 1, 2 y 3 del Anexo Técnico 1 y partida no. 1 del Anexo Técnico 2** al proveedor que cumple con los requerimientos técnicos, se enviaron Oficios No. **DA/218/2026, DA/219/2026 y DA/220/2026** de fecha 26 de febrero de 2026 a los proveedores: Química Pima, S.A. de C.V., QM Comercializadora, S.A. de C.V. y Aqua Sir, S.A. de C.V. respectivamente, mediante los cuales se solicitaron cotizaciones con la finalidad de corroborar la conveniencia de adjudicar las partidas al licitante único de conformidad con lo



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, se informa que no se recibieron propuestas económicas de las partidas descritas anteriormente.

VII. Que, aunado a lo anterior, y dado que no se obtuvo en el estudio de mercado al menos una propuesta económica para determinar la conveniencia de adjudicar las partidas descritas anteriormente, la **"Comisión de Licitación"** determina **declarar desiertas** las partidas no. **1 "Polihidroxiclورو"** y **3 "Hipoclorito en tableta"** correspondientes al **Anexo Técnico 1 del Departamento de Potabilización**, mismas que de conformidad con lo establecido en la Base Trigésima Sexta, **se procederá a realizar una investigación de mercado para llevar a cabo la Adjudicación Directa**, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En lo que respecta a la partida no. **2 "Gas Cloro"** del **Anexo Técnico 1** y partida no. **1 "Gas Cloro"** del **Anexo Técnico 2**, la **"Comisión de Licitación"** informa que en el estudio de mercado que sirvió de base para otorgar la suficiencia presupuestal al procedimiento, solo se obtuvo una propuesta económica del proveedor Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V., siendo este mismo el único proveedor que ofertó el Gas Cloro dentro de su proposición técnica y económica, cabe precisar que pese a que no se recibieron cotizaciones, el proveedor Química Pima, S.A. de C.V. respondió nuestra petición vía correo electrónico informando que no les resulta posible atender nuestra solicitud, toda vez que ya no manejan el Gas Cloro.

Ante tal situación y derivado que la adquisición del **Gas Cloro** es necesaria para que el Departamento de Potabilización pueda garantizar la desinfección del agua y con ello evitar enfermedades gastrointestinales y demás derivadas de la falta de cloración, así como evitar multas por parte de algún ente Fiscalizador; y para que el Departamento de Saneamiento pueda garantizar la desinfección del efluente eliminando microorganismos patógenos que puedan representar un riesgo para la salud pública, es por ello que la **"Comisión de Licitación"** determina adjudicar la partida no. **2 "Gas Cloro"** del **Anexo Técnico 1** y partida no. **1 "Gas Cloro"** del **Anexo Técnico 2** al proveedor **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.** con la finalidad de garantizar la desinfección del agua y que la operación no se vea afectada, así como cumplir con los límites microbiológicos establecidos para el reúso de agua residual tratada asegurando su uso en cumplimiento a la protección ambiental y sanitaria.

VIII. - Que a efecto de dejar constancia de lo descrito en los Considerandos **IV, VI y VII**, se presenta el cuadro comparativo de precios con la Dictaminación Técnica realizada por el Departamento de Potabilización y Saneamiento, como se describe a continuación:





CMAS
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2016-2019

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

Cuadro Comparativo de Precios

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

Partida	Nombre	Cant.	U-Med.	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN, S.A. DE C.V.		Evaluación Técnica	RC MAS QUÍMICOS S.A. DE C.V.		Evaluación Técnica	Análisis Técnico y Económico
				P.U.	Subtotal		P.U.	Subtotal		
1	POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO	120,000	KG	\$15.87	\$1,904,400.00	Cumple	\$22.83	\$2,739,600.00	No Cumple	Desierta
2	GAS CLORO	110,000	KG	\$28.30	\$3,113,000.00	Cumple	No Cotiza			Adjudicada
3	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% EN TABLETAS	900	KG	\$69.91	\$62,919.00	Cumple	\$93.24	\$83,916.00	No Cumple	Desierta
4	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% EN GRANULADO	450	KG	\$57.37	\$25,816.50	Cumple	\$119.34	\$53,703.00	Cumple	Adjudicada
					\$5,106,135.50			\$2,877,219.00		
					\$816,981.68			\$460,355.04		
					\$5,923,117.18			\$3,337,574.04		

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

Cuadro Comparativo de Precios

Anexo Técnico 2 "Departamento de Saneamiento"

Partida	Nombre	Cant.	U-Med.	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAH, S.A. DE C.V.			RC MAS QUÍMICOS S.A. DE C.V.			Análisis Técnico y Económico
				P.U.	Subtotal	Evaluación Técnica	P.U.	Subtotal	Evaluación Técnica	
1	GAS CLORO	12,698	KL	\$28.43	\$361,004.14	Cumple	\$93.24	\$83,916.00	Cumple	Adjudicada
2	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	900	KL	\$69.91	\$62,919.00	Cumple	\$93.24	\$83,916.00	Cumple	Adjudicada
					\$423,923.14			\$83,916.00		
					\$67,827.70			\$13,426.56		
					\$491,750.84			\$97,342.56		

Handwritten signatures in blue ink are present on the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

IX.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

PRIMERO. - De conformidad con la evaluación Técnica emitida por el Departamento de Potabilización y Saneamiento, así como a la comparativa de precios realizada a las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de participación y a los considerandos **III, IV, VII y VIII** del presente Dictamen, se determina según consta en el expediente de esta Licitación y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.**

a) Se determina adjudicar las partidas **2** y **4** del **Anexo Técnico 1**, por un importe de **\$3,138,816.50** (Tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 50/100 M.N.), más **\$502,210.64** (Quinientos dos mil doscientos diez pesos 64/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total** de **\$3,641,027.14** (Tres millones seiscientos cuarenta y un mil veintisiete pesos 00/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	110,000	Kilogramo	MARCA: IQUISA MODELO: N/A TIPO: CILINDROS DE 68 Y 907 KILOGRAMOS	Gas cloro. - cloro (Gas) al 99 % en cilindros de 68 y 907 kgs, peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/lt, humedad: 0.005 % en peso máximo, anhídridos carbónico (como CO ₂): 1:20 % peso	\$28.30	\$3,113,000.00

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

Anexo Técnico 1 "Departamento de Potabilización"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				máximo, punto de ebullición: 34.50.		
4	450	Kilogramo	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: GRANULAR	Hipoclorito de calcio al 65% en granulado, cloro disponible 65% como mínimo, % por peso de agua de 5.5 al 8.5% de hierro, (% por peso como Fe), densidad a granel, g/m l 0.8, mínimo, solubilidad en agua de análisis característicos 180g/l, PH en solución 10, para desinfección de agua y sanitización de unidades de proceso.	\$57.37	\$25,816.50
Tres millones seiscientos cuarenta y un mil veintisiete pesos 00/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$3,138,816.50
					IVA:	\$502,210.64
					TOTAL:	\$3,641,027.14

b) **Se determina adjudicar** las partidas 1 y 2 del **Anexo Técnico 2**, por un importe de **\$423,923.14** (Cuatrocientos veintitrés mil novecientos veintitrés pesos 14/100 M.N.), más **\$67,827.70** (Sesenta y siete mil ochocientos veintisiete pesos 70/100 M.N.). por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un **total de \$491,750.84** (Cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta pesos 84/100 M.N.), conforme al siguiente desglose:

Anexo Técnico 2 "Departamento de Saneamiento"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12,698	Kilogramo	MARCA: IQUISA	Gas Cloro al 99%, en cilindros de 907	\$28.43	\$361,004.14

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

Anexo Técnico 2 "Departamento de Saneamiento"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			MODELO: N/A TIPO: CILINDROS DE 907 KILOGRAMOS	kilogramos, propiedad de esa Comisión. Peso mínimo (Cl ₂), peso 1.5 kg/L, humedad 0.005% en peso máximo, anhídridos carbónicos (CO ₂): 1.20% peso máximo, punto de ebullición 34 50°C.		
2	900	Kilogramo	MARCA: ANDESIA MODELO: HICLOR TIPO: TABLETA DE 1"	Hipoclorito de calcio al 65%. Presentación: pastilla, cuñete de 45 kilogramos.	\$69.91	\$62,919.00
Cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta pesos 84/100 M.N.					SUBTOTAL:	\$423,923.14
					IVA:	\$67,827.70
					TOTAL:	\$491,750.84

2. Al Licitante RC más Químicos, S.A. de C.V.

- a) Se determina **NO ADJUDICARLE** las partidas **1 y 3** del **Anexo Técnico 1** por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados por el Departamento de Potabilización y la partida no. **4** por no considerarse el precio mas conveniente para la Comisión, y del **Anexo Técnico 2**, se determina **NO ADJUDICARLE** la partida no. **2** por no considerarse el precio más conveniente para la Comisión.

SEGUNDO. - Notifíquese al Licitante **Distribuidora de Cloro Esmah, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, a la firma del **CONTRATO** correspondiente, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, asimismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** que rige la presente Licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

TERCERO. – Las condiciones de contratación son:

- I. **Lugar de entrega y fecha de entrega:** El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en los **Anexos Técnicos 1 y 2** de las Bases que rigen la presente Licitación y a las órdenes de compra que emita la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El seguro de traslado y entrega de los bienes es por cuenta del proveedor.

Para el caso del suministro de gas cloro, se reitera que este deberá realizarse mediante el esquema de intercambio de cilindros o contenedores, los cuales son propiedad de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (CMAS), por lo que el proveedor adjudicado deberá retirar los contenedores vacíos propiedad de CMAS y entregar contenedores llenos de igual capacidad y características. No se aceptarán contenedores propiedad del proveedor ni de cualquier otra dependencia o entidad distinta a CMAS.

- II. **Forma de pago:** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en las órdenes de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico mtgutierrez@cmasxalapa.gob.mx y/o licitacionescmasxalapa1@gmail.com

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el **"Licitante"** adjudicado, deberá emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

- III. **Vigencia de Precios:** El proveedor deberá **sostener sus precios fijos por la vigencia del contrato y orden de compra**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CUARTO. – El proveedor deberá coordinarse con la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** a través del **Departamento de Adquisiciones** para el proceso administrativo, y todas aquellas acciones derivadas del pedido "Orden de compra" así como todas las condiciones generales aplicables y con los Departamentos de Potabilización y Saneamiento para la recepción del Gas Cloro en los puntos establecidos en los Anexos Técnicos.

QUINTO. – Una vez celebrado el contrato o pedido del cual se derive un atraso en la entrega de la contratación objeto de la presente, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al CINCO AL MILLAR por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.

SEXTO. – **Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación**, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la **"Comisión de Licitación"** para la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. **I3P-CMAS-LA-06-2026**, relativa a la adquisición de **"Sustancias Químicas para Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

da por concluida la presente a las **18:19** horas del día **02 de marzo de 2026**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. (CMAS)**

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz
Coordinador Jurídico

L.C. Yadira Arroniz Sánchez
Contralora Interna

Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de recursos Materiales y Servicios
Generales



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. 13P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

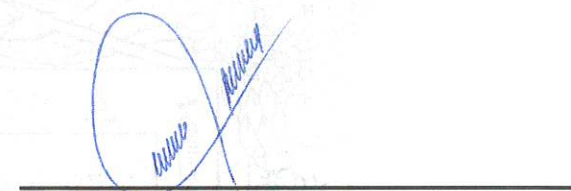
L.C.P. Karla Esther Castillo Coello
Gerente de Recursos Financieros



L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa de Departamento de Adquisiciones



Ing. Modesto Rubén Cárdenas Aguilar
Gerente de Operación y Mantenimiento



I.Q. Arely Laura Marín Guerrero
Jefa del departamento de Saneamiento



Q.C. Dora María Henández Guevara
Jefa del Departamento de Potabilización





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-06-2026
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"**

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN,
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.**

Mtro. Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares
Director General
Presidente



**ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL DICTAMEN TÉCNICO
ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-CMAS-LA-
06-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES" PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.**

